



Ayuntamiento de Villarejo de Salvanés

ACTA

Expediente nº:

PLN/2019/12

Órgano Colegiado:

El Pleno

DATOS DE CELEBRACIÓN DE LA SESIÓN

Tipo Convocatoria	Ordinaria
Fecha	27 de septiembre de 2019
Duración	Desde las 20:15 hasta las 22:30 horas
Lugar	Salón de plenos de la casa consistorial
Presidida por	Jesus Díaz Raboso
Secretario	Ángel Lozano Coello

ASISTENCIA A LA SESIÓN

DNI	Nombre y Apellidos	Asiste
70073602P	Adrian Diaz Domingo	SÍ
50871748A	Antonio Rivas Ayuso	SÍ
70052174Q	Francisco Javier Jimenez García	SÍ
52537011C	Isidoro León Sánchez	SÍ
50848647V	Jesus Díaz Raboso	SÍ
51657907E	Juan Carlos González Redondo	SÍ
51595923T	Manuel Díaz Orcera	SÍ
02537124V	Maria del Carmen Fraile Martinez	SÍ
70513325V	Maria del Carmen Vellisca Sánchez	SÍ
25966264T	Miguel Martinez Cruz	SÍ
51905903D	Mª Angeles Garcia Huertes	SÍ
46857230C	Mónica Garcia Iglesias	SÍ
50886517Y	Silvia Martínez Domingo	SÍ





Ayuntamiento de Villarejo de Salvanés

34915598B

Ángel Lozano Coello

Sí

Una vez verificada por el Secretario la válida constitución del órgano, el Presidente abre sesión, procediendo a la deliberación sobre los asuntos incluidos en el Orden del Día

A) PARTE RESOLUTIVA

Aprobación, si procede, del acta de la sesión anterior

Se aprueba por unanimidad previa realización de las siguientes correcciones:

En el asunto "APROBACIÓN CONSTITUCIÓN DE COMISIONES MANDATO 2019-2023. Expediente 2658/2019", la designación de miembros de dichas comisiones efectuada por el Grupo Socialista debe ser como sigue:

COMISIÓN DE CUENTAS:

Vocales titulares: D^a M^a Angeles Garcia Huertes y D. Manuel Díaz Orcera

Suplente de ambos: D. Juan Carlos González Redondo

COMISIÓN INFORMATIVA PERMANENTE:

Vocales titulares: D^a M^a Angeles Garcia Huertes y D. Juan Carlos González Redondo

Suplente de ambos: D. Manuel Díaz Orcera

Aprobación, si procede, de la modificación del régimen de las sesiones de las Comisiones Informativas permanentes y las Comisiones Especiales de Cuentas. Expediente 2658/2019

A propuesta de la Comisión Informativa celebrada, el régimen de sesiones de ambas comisiones será el siguiente:

Día y hora de celebración: el miércoles anterior al pleno, dentro de su misma semana, preferentemente a las 10:00 horas. Dicha hora será modificable por la Alcaldía por causas justificadas y comunicándose en tiempo a los Sres. Concejales por razón especialmente de sus respectivos trabajos para que puedan asistir.

Por razones informáticas y debido a la configuración de la plataforma electrónica, la documentación de estas comisiones deberá consultarse en la carpeta general del pleno correspondiente dentro de dicha plataforma.

SE APRUEBA POR UNANIMIDAD

Aprobación, si procede, de la determinación de dedicaciones, retribuciones e indemnizaciones del mandato corporativo 2019-2023. Expediente 2735/2019





Ayuntamiento de Villarejo de Salvanés

Por la Alcaldía se realiza una exposición histórica de lo ocurrido con este asunto desde que por primera vez se trajo al Pleno, señalando las distintas propuestas realizadas hasta ahora y cómo se ha buscado que no se dé lugar en ningún caso un incremento presupuestario, estando actualmente en una situación de imposible dedicación total por causa de sus ineludibles obligaciones laborales.

D^a M^a Angeles Garcia Huertes rebate aludiendo a la situación durante las dos últimas legislaturas, según la cual han tenido una dedicación para una oposición responsable y que velase por el cumplimiento de la ley (pues también los concejales de la oposición han sido elegidos por los vecinos, a los que por tanto hay que respetar, de manera que para gobernar en minoría hay que hablar, cosa que el Alcalde no ha hecho), concluyendo que lo que les correspondería cobrar en esta legislatura y de acuerdo con esa situación es justo lo que piden.

D^a Silvia Martínez Domingo solicita la retirada del orden del día de este asunto dado que el Alcalde no se ha sentado a negociar, y también porque durante la celebración de la Comisión Informativa se ha suscitado una serie de cuestiones de carácter jurídico que requieren un estudio, dado que han dado lugar a discrepancias en la interpretación de la legislación reguladora de esta materia. Entiende que el equipo de gobierno debería tener un salario por su dedicación, pero no puede imputársele a ellos que no lo tengan sin no se habla antes con los grupos con tiempo y meditamente.

La Alcaldía señala que para hablar hay que sentarse a negociar y la concejala no se presentó a la Junta de portavoces convocada ni preguntó después ni se interesó por lo tratado en ella. Por otra parte, les ha propuesto formar parte del equipo de gobierno y no han querido, pero según la interpretación de la Secretaría no es posible tener una dedicación por fiscalizar, sino que hace falta tener alguna responsabilidad. Si por la Secretaría se acaba concluyendo que es posible esto en el estudio que realice, se verá, pero si hay que asumir responsabilidades, asímanlas.

D^a M^a Angeles Garcia Huertes dice que el Alcalde miente, pues no sólo están dispuestos a fiscalizar, sino también a dialogar y trabajar, así como que según su estudio realizado la bajada que ha señalado para su equipo de 2000 euros debería haber sido de 4000, aparte de haber quedado pendiente de estudio la cuestión de la posibilidad de obtener una dedicación por la portavocía del grupo municipal.

D^a Silvia Martínez Domingo reitera su petición de retirada del punto por haber conocido esta propuesta sin un diálogo previo, vía planteamiento en Comisión, así como por haberse suscitado las discrepancias a que ha hecho referencia en la interpretación del contenido de la ley, dado que considera que ya el simple hecho de estar y de votar conlleva una responsabilidad.

La Alcaldía reitera que la concejala podía haber sido concedora de la propuesta de haber acudido a la reunión de portavoces, y que no tiene más que ponerse de Teniente de Alcalde para cobrar. No obstante, entiende que lo más sensato en este punto es votar la retirada del asunto que se ha propuesto.

Tras la votación efectuada, **QUEDA RETIRADO ESTE ASUNTO DEL ORDEN DEL DÍA** con los votos a favor de los grupos Socialista y Popular, con el voto en contra del Grupo Ciudadanos.





Ayuntamiento de Villarejo de Salvanés

Aprobación, si procede, de la cesión a MISECAM de la aportación económica de Ecoembalajes. Expediente 3651/2019.

Por la Alcaldía se da cuenta del contenido de este punto.

SE APRUEBA POR UNANIMIDAD

Aprobación, si procede, de los días de festividad local del año 2020. Expediente 3649/2019.

Por la Alcaldía se propone mantener el 7 de octubre y aprobar el 31 de agosto, lunes, en vez del 1, martes.

SE APRUEBA POR UNANIMIDAD

Aprobación, si procede, de la relación de facturas relativas a gastos corrientes para incluir dentro de la subvención del P.I.R. de la Comunidad de Madrid en 2019. Expediente 3630/2019

Por la Alcaldía se da cuenta del contenido de este punto.

SE APRUEBA POR UNANIMIDAD

B) ACTIVIDAD DE CONTROL

LECTURA DE DECRETOS Y ESCRITOS VARIOS

D^a Silvia Martínez Domingo indica que no han tenido tiempo de acceder, hoy ha tenido una reunión y ayer incluso se le bloqueó. Los examinarán y si hay alguna duda la plantearán, al margen de estudiar si ha habido alguna irregularidad.

D^a M^a Angeles Garcia Huertes manifiesta que su grupo también ha tenido dificultades para acceder.

La Alcaldía señala que entendía que todo estaba correcto desde el martes hasta que hace un rato la Secretaría le ha comunicado que ha habido algunos problemas informáticos al tratarse de una herramienta nueva que aún no había quedado totalmente implantada, al margen de que el bloqueo en el acceso al que se refiere la concejala se debió a error al introducir su contraseña.

Tras lo cual se da cuenta a los miembros de la Corporación de las Resoluciones de la Alcaldía siguientes:

- Desde Decreto número 2019-0789 de 26/08/2019
- Hasta Decreto número 2019-0997 de 19/09/2019





Ayuntamiento de Villarejo de Salvanés

MOCIONES

No se presentan.

C) RUEGOS Y PREGUNTAS

RUEGOS Y PREGUNTAS

D^a M^a Angeles Garcia Huertes pregunta:

1. ¿Por qué siguen encendidas las luces de las fiestas, lo que supone un gasto además de despistar a los visitantes?
2. ¿Qué información hay y se le ha ido dando a la madre del menor accidentado en agosto en la plaza, pues además ésta ha amenazado con demandar al ayuntamiento?
3. ¿Se ha hablado con el Consorcio para ampliar el horario de los autobuses, insuficiente en horas punta y a última hora de la noche?

La Alcaldía responde:

1. Su permanencia se ha debido a que algún temporizador no cortaba y la empresa ha tardado en cambiarlo. En todo caso, se quería estuviesen para Agromadrid, y ayer ya se han apagado.
2. Lo vivió en primera persona. Se han hecho todas las actuaciones necesarias con la empresa (revisiones e informes de estado) estando pendiente dar al seguro el necesario reportaje fotográfico. La madre va conociendo todo de la mano de la Alcaldía.
3. No ha sido posible hablar aún con el Consorcio al no haber terminado de organizarse aún la Comunidad de Madrid tras las elecciones, encontrándonos pendientes de cita.

D^a M^a Angeles Garcia Huertes formula los siguientes ruegos:

1. Que se revisen y mejores los garitos, en estado lamentable, así como que se ofrezcan alternativas más saludables.
2. Que se cambien los baños portátiles, y se limpien más a menudo, así como las calles adyacentes.
3. Que se mejoren los puntos violeta, pues el que hubo en agosto estuvo sólo una tarde, con señalización deficiente y atendido con mucho interés, sí, pero no por profesionales.
4. En cuanto al robo que hubo en la discoteca móvil, le cuentan los chavales (con las reservas que puedan suponer sus 14 ó 15 años) que la actuación de las fuerzas





Ayuntamiento de Villarejo de Salvanés

de seguridad con los sospechosos se hizo de malas formas y creen que por ser simplemente magrebíes.

La Alcaldía da respecto a estas preguntas una extensa y detallada explicación en el sentido de que se ha puesto el máximo celo en las fiestas para que todo estuviese correcto: el punto violeta atendido por personas no conocidas para evitar rechazo por timidez; responsabilizar a los jóvenes por parte de la policía local mediante la inscripción de las peñas en un registro e incluso con un seguro de responsabilidad civil; con seis personas, controladores, para a prevención de reyertas; ubicando los baños lo más alejados posible de los vecinos, con focos para su localización y una limpieza diaria por parte de la empresa responsable; vallando rincones y calles que invitasen por sus características a la evacuación de necesidades (de hecho la policía ha formulado denuncias por infracciones en este sentido; limpiándose esas calles aledañas por la propia empresa, alguna peña implicada y hasta el mismo ayuntamiento con una tanqueta; y actuándose en efecto por parte de esos controladores contra esas personas que vinieron a romper las fiestas durante la discoteca móvil, pero, a su juicio y como testigo de las mismas, sin extralimitación alguna.

D^a Silvia Martínez Domingo pregunta:

1. ¿Sigue en ejecución el acuerdo adoptado en el último pleno de la legislatura anterior respecto al cuartel de la Guardia Civil o ha dejado de hacerse por contemplar alguna otra alternativa?

La Alcaldía responde que se está buscando otra alternativa debido a reacciones vecinales en contra por el perjuicio que se causaría a los locales de ocio, al problema que habría para ubicar ahí los coches de la Guardia Civil, y a qué alternativa dar entonces a los jóvenes al ocupar la Casa de Juventud. Se ha visto con la Comandancia la posibilidad de su ubicación en el actual punto de retén de bomberos, en la calle Levante, y nuestros técnicos han preparado una propuesta de reforma que la Comandancia está estudiando.

D^a Silvia Martínez Domingo pregunta qué va a pasar entonces con los bomberos y la Alcaldía responde que el punto retén se va a retirar para octubre y tenemos doce meses para ver dónde se sitúa en caso de que para entonces el parque de bomberos no esté terminado.

2. ¿Qué medidas están adoptándose para la limpieza de los puntos conflictivos por causa de las pasadas tormentas, como por ejemplo en calle García Márquez (ha habido vecinos que han presentado escritos solicitando ayudas), así como preventivas de cara al futuro? ¿Va a limpiarse con agua a presión, como se anuncia en Facebook?

La Alcaldía da detallada cuenta de las actuaciones realizadas como consecuencia de las tormentas desde el mismo momento en que éstas se producían, no solo en García Márquez sino también en Pozomarcos, Encomienda y otras, y de cara al futuro se está pendiente de una reunión con el Canal de Isabel II para revisar el Plan Director, pues parece que los colectores se han quedado pequeños, así como plantearse el reasfaltado en Pozomarcos. La limpieza se ha hecho con agua a presión y las solicitudes de ayuda se han remitido a la Comunidad de Madrid.

D^a Silvia Martínez Domingo formula los siguientes ruegos:

1. Que se atienda la petición reiterada de MISECAM de designación de miembros





Ayuntamiento de Villarejo de Salvanés

por parte del ayuntamiento a efecto de que puedan realizarse convocatorias, estando prevista una para el 2 de octubre.

La Alcaldía responde que el mismo día que se hizo la designación se comunicó por email a MISECAM y se pidió el aplazamiento del pleno para que todos pudiésemos votar en la elección del presidente, a lo que se hizo caso omiso, y duda incluso de si esa elección será válida o no, pues su pleno se convocó a la misma hora que el de Villarejo, y no podíamos acudir aún al no estar designados.

2. Que se facilite a su grupo la documentación solicitada para este pleno y no facilitada aún, así como otra documentación solicitada hace tiempo junto con preguntas pendientes de responder.

La Alcaldía indica que esa documentación se le preparó para el miércoles, pero la concejala no acudió a la Junta de portavoces, por lo que iba a dársela antes en la Comisión y se le ha pasado. Respecto a la solicitud de documentación, debe hacerse por escrito y no acudiendo a los despachos directamente, de modo que cuando el administrativo tenga un hueco se facilitará, no siendo consciente de que haya en este momento preguntas sin contestar, por lo que pide se le recuerden el lunes y las mirará.

DOCUMENTO FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE

